

SOLICITANTE FOLIO 250486300011124  
Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486300011124 el día 14 de junio del año 2024, en la que solicita:

“Se solicita la siguiente información:

1.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se sustenten las postulaciones de candidaturas a partir de 2014 al proceso 2023-2024, así como la aplicación de la paridad de género en los registros.

2.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se realice la asignación de RP atendiendo a la paridad de género y acciones afirmativas a partir de 2014 al proceso 2023-2024. Así como la aplicación de la paridad de género en la asignación.

3.- Legislación, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se designará a las direcciones y unidades que conforma el opl, estableciendo el procedimiento realizado, la aplicación de la paridad y alternancia, indicando nombre de la persona designada, sexo, periodo y grado académico. a partir de 2014 al proceso 2023-2024.”

Al respecto le informo lo siguiente:

**1.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se sustenten las postulaciones de candidaturas a partir de 2014 al proceso 2023-2024, así como la aplicación de la paridad de género en los registros.**

La armonización legislativa en materia electoral incluyó el tema de paridad de género en Sinaloa fue en el año 2015 y se aplicaron en el Proceso Electoral Local en 2015-2016:

- **Constitución Política del Estado de Sinaloa.** Conforme a las reformas de 14 de mayo de 2015, consultable en la Página web del Congreso del Estado de Sinaloa:

[https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/decretos/61/Decreto\\_332.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/decretos/61/Decreto_332.pdf)

En dicha reforma se incluyó a la paridad de género como un principio rector en materia electoral. (Primer párrafo del art. 15)

- **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (LIPEES).** Conforme a la reforma de 30 de junio de 2015, consultable en la Página web del Congreso del Estado de Sinaloa:

[https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/decretos/61/Decreto\\_364.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/decretos/61/Decreto_364.pdf)

Por su parte el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa emitió los siguientes acuerdos:

- Acuerdo IEES/CG040/15 del Consejo General del Instituto Electoral Del Estado De Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular, aprobado en día 18 de diciembre de 2015; mismo que puede consultarse en la página web de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa: <https://www.ieesinaloa.mx/wp->

[content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/151218-CuartaOrd/Anexo151218-01.pdf](https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/151218-CuartaOrd/Anexo151218-01.pdf)

-Acuerdo IEES/CG018/15 mediante en que se aprobaron los Lineamientos aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a la Gubernatura del Estado, Diputaciones e Integrantes de los Ayuntamientos, por el Sistema de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Local 2015-2016. Consultable en: <https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/151118-PrimeraOrd/Anexo151118-02.pdf>

Para el Proceso Electoral del 2017-2018, Además de lo establecido en la Constitución Local y en la LIPEES, para el registro de candidaturas el IEES aprobó los siguientes acuerdos:

-Acuerdo IEES/CG005/18 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para el Registro de Candidaturas a ocupar cargos de elección popular para el Proceso Electoral local 2017-2018, consultable en: [https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2018/180115-OctavaOrd/180115-03\\_Reglamento-de-Registro.pdf](https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2018/180115-OctavaOrd/180115-03_Reglamento-de-Registro.pdf)

- Acuerdo IEES/CG019/18 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán acatar los Partidos Políticos, para la Postulación de Candidaturas Comunes durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sinaloa [https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2018/180227.1-UndecimaOrd/180227-02\\_Acuerdo\\_Lineamientos\\_candidaturas\\_Comunes.pdf](https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2018/180227.1-UndecimaOrd/180227-02_Acuerdo_Lineamientos_candidaturas_Comunes.pdf)

En junio 2020, se dio la armonización legislativa constitucional y legal en materia de paridad total, lo cual se puede consultar en: [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/app/pdfs/dictamenes/63/Dictamen\\_452.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/app/pdfs/dictamenes/63/Dictamen_452.pdf)  
[https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/app/pdfs/dictamenes/63/Dictamen\\_455.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/app/pdfs/dictamenes/63/Dictamen_455.pdf)

En razón, de la las reformas legislativas anteriormente señaladas para el Proceso Electoral del 2020-2021, en el IEES se aprobaron los siguientes acuerdos:

-Acuerdo IEES/CG003/21 mediante el que se expiden Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas, así como en la integración del congreso del estado y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, consultable en: <https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/210215-ORD/ANEXO-210215-05-f.pdf>

-Acuerdo IEES/CG031/21 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para el Registro de Candidaturas a ocupar cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, , consultable en: <https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/210215-ORD/ANEXO-210215-05-f.pdf>

En este Proceso Electoral 2023- 2024, con las últimas reformas en materia electoral de 2022 y 2023, la Constitución Local y la LIPEES aplicadas en el mismo pueden consultarse en nuestra página, en los siguientes enlaces: <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Formato-Fundamento.Legal/2023/Constitucion-Politica-del-Estado-Sinaloa-25-10-2023.pdf>

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Formato-Fundamento.Legal/2023/Ley-de-Instituciones-y-Procedimientos-Electorales-de-Sinaloa-20-01-2023.pdf>

Luego el IEES aprobó lo siguiente:

-Acuerdo IEES/CG050/23 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Lineamiento para el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, consultable en: <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2023/231130-EXT/Anexo-231130-05.pdf>

-Acuerdo IEES/CG051/23 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo al “Lineamiento que deberán Observar los Partidos Políticos para la Postulación de Candidaturas Indígenas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral 2023-2024 en el estado de Sinaloa, <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2023/231130-EXT/Anexo-231130-06..pdf>

-Acuerdo IEES/CG023/24 mediante el que se aprobó el Lineamiento para el Registro de Candidaturas a ocupar cargos de elección popular para el Proceso Electoral local 2023-2024, consultable en el siguiente enlace: <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2024/240229-ORD/Anexo-240229-05.pdf>

## **2.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se realice la asignación de RP atendiendo a la paridad de género y acciones afirmativas a partir de 2014 al proceso 2023-2024. Así como la aplicación de la paridad de género en la asignación.**

La fórmula de asignación paritaria fueron parte de las reformas de paridad total de el año 2020 por lo que, fue hasta el Proceso Electoral Local 2021, de conformidad a lo establecido en los artículo 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como, los artículos del 26 al 30 Bis de la LIPEES y demás relativos, además de los establecido en los artículos 19 y 21 de los Lineamientos para el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la Postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, se emitió el acuerdo IEES/CG114/21 relativo al cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional (RP) celebrada el 06 de junio de 2021; y a la asignación de los mismos a los partidos políticos con derecho, según el procedimiento a que alude el artículo 28 de la LIPEES, consultable en: <file:///C:/Users/IEES/Downloads/Anexo-210613-01.pdf>

Para este Proceso Electoral Local 2023 y 2024, el procedimiento de asignación de Diputaciones de RP correspondiente asignación; así como, la respectiva asignación

paritaria, quedó plasmado en el acuerdo IEES/CG098/24 mismo que aprueba el Cómputo Estatal de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y la asignación respectiva, conforme al procedimiento a que alude el numeral 262, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; consultable en: <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2024/240609-ESP/Anexo-240609-01..pdf>

**3.-Legislación, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se designará a las direcciones y unidades que conforma el opl, estableciendo el procedimiento realizado, la aplicación de la paridad y alternancia, indicando nombre de la persona designada, sexo, periodo y grado académico. a partir de 2014 al proceso 2023-2024**

A partir de la reforma electoral local de 2015, y con la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (LIPEES), el Consejo Estatal Electoral pasó a ser Instituto Electoral Estado de Sinaloa (IEES), el Instituto Nacional Electoral nombró nuevo Consejo General del IEES y, de acuerdo a los artículos 146, fracciones XXVII, XXIX y 148 fracción II de la LIPEES; así como, artículo 10 y 11 fracción II del Reglamento Interior del IEES, las titularidades fueron las siguientes:

TITULARIDAD	NOMBRE	ACUERDO Y/O PROCEDIMIENTO	SEXO	PERIODO	GRADO ACADÉMICO
Secretaría Ejecutiva	Lic. Arturo Fajardo Mejía	IEES/CG/001/15 Consultable en: <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/150909-PrimeraExt/Acuerdos1raExt.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/150909-PrimeraExt/Acuerdos1raExt.pdf</a>	H	2015-2022	Licenciatura
	Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas	IEES/CG030/22 Consultable en: <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2022/220928-EXT/Anexo-220928-1.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2022/220928-EXT/Anexo-220928-1.pdf</a>	H	2022- A la fecha	Maestría
Coordinación de Organización	Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz	IEES/CG/002/15 Consultable en: <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/150909-PrimeraExt/Acuerdos1raExt.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2015/150909-PrimeraExt/Acuerdos1raExt.pdf</a>  IEES/CG137/21 Consultable en: <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/211105-EXT/ANEXO-211105-01.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/211105-EXT/ANEXO-211105-01.pdf</a>	H	2015-2016  2021- A la fecha	Licenciatura
	Lic. Jesús Iván Chávez Rangel	IEES/CG003/16 <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2016/05taOrd/ANEXO-160105-02.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2016/05taOrd/ANEXO-160105-02.pdf</a>	H	2016-2017	Licenciatura
	Lic. Manuel Bon Moss	IEES/CG019/19 <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf</a>	M	2019-2021	Licenciatura
Coordinación de	Lic. Francisco Inzunza Inzunza	IEES/CG/002/15	H	2015-2016	Licenciatura

Administración	Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil	IEES/CG003/16	H	2016- A la fecha	Licenciatura
Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos	Lic. José Guadalupe Guicho Rojas	IEES/CG/002/15	H	2015-2022	Maestría
	Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos	IEES/CG030/22	M	2022- A la fecha	Licenciatura
Coordinación de Capacitación	Lic. Jaime Cruz Morales	IEES/CG/002/15	H	2015-2016	Licenciatura
Coordinación de Educación Cívica	Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán	IEES/CG/002/15	M	2015- A la fecha	Maestría
Jefatura del Área de Participación Ciudadana	Lic. Espartaco Muro Cruz	IEES/CG003/16	H	2016-	Licenciatura
Jefatura Administrativa de la Zona Norte	Mtra. Margarita Grijalva Díaz	IEES/CG003/16	M	2016- a la fecha	Maestría
Jefatura Administrativo de la Zona Sur	B.P. Lorenzo Velázquez Castro	IEES/CG003/16	H	2016- A la fecha	Licenciatura
Jefatura del Área de Presidencia	Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos	IEES/CG003/16	M	2016	Licenciatura
	Lic. Brenda Rivera Rodríguez	IEES/CG023/17 Consultable en: <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170616.1-CuartaExt/170616-04_Designaci%C3%B3n-Titulares.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170616.1-CuartaExt/170616-04_Designaci%C3%B3n-Titulares.pdf</a>	M	2017-2019 2022- A la fecha	Licenciatura
	Lic. Juan Manuel Sarabia	IEES/CG019/19 <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf</a>	H	2019	Licenciado
Jefa de Comunicación Social	Lic. Marisol Quevedo González	IEES/CG003/16	M	2016-2021	Maestría
	Lic. Jennifer Sofía Ochoa Castro	IEES/CG030/22	M	2022- A la fecha	Licenciatura
Jefatura de la Unidad de Transparencia	Lic. Claudia Zamudio Beltrán	IEES/CG003/16	M	2016	Maestría
	Lic. Carmen Julieta	IEES/CG023/17	M	2017-2018	Licenciatura

	<b>Rodríguez Campos</b>				
	<b>Lic. Guadalupe Mendoza Padilla</b>	<p>IEES/CG019/19  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2019/190503-Ext/190503-01_Designacion-Titulares-2019.pdf</a></p>	M	2019- A la fecha	Licenciatura
<b>Jefatura de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y el Servicio Profesional Electoral</b>	<b>Lic. Melina Amilamia León Verdugo</b>	<p>IEES/CG122/16  Consultable en:  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2016/26taOrd/ANEXO-161128-02.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2016/26taOrd/ANEXO-161128-02.pdf</a></p> <p>IEES/CG004/17  Consultable en:  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170118-PrimeraExt/170118-01_AcuerdoAutoridadInstructora-ProclabDiscSPEN.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170118-PrimeraExt/170118-01_AcuerdoAutoridadInstructora-ProclabDiscSPEN.pdf</a></p>	M	2016 – A la fecha	Licenciatura
<b>Jefatura del Área Coordinadora de Archivo</b>	<b>Mtro. Roberto Claudio Uriarte Mendivil</b>	<p>IEES/CG027/19  Consultable en:  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170616.1-CuartaExt/170616-04_Designaci%C3%B3n-Titulares.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2017/170616.1-CuartaExt/170616-04_Designaci%C3%B3n-Titulares.pdf</a></p>	H	2019- A la fecha	Maestría
<b>Jefatura del Área de Sistemas Informáticos</b>	<b>Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña</b>	<p>IEES/CG010/22  Consultable en:  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2022/220223-EXT/Anexo-220223-03.pdf">https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2022/220223-EXT/Anexo-220223-03.pdf</a></p>	M	2022- A la fecha	Maestría
<b>Contraloría Interna</b>	<b>Lic. Santiago Arturo Montoya Félix</b>	<p>IEES/CG/010/15  <a href="https://www.ieesinaloa.mx/?sesiones-y-acuerdos=tercera-sesion-extraordinaria-2">https://www.ieesinaloa.mx/?sesiones-y-acuerdos=tercera-sesion-extraordinaria-2</a></p> <p>Nombrado por el Congreso del Estado</p> <p><a href="https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/ligo-congreso-a-santiago-arturo-montoya-felix-titular-del-oic-del-iees/">https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/ligo-congreso-a-santiago-arturo-montoya-felix-titular-del-oic-del-iees/</a></p>	H	2015- 2021  2021- A la fecha	Licenciatura

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E  
Culiacán, Sinaloa, a 01 de julio de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA